

del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

La Costana, Campoo de Yuso, 14 de septiembre de 2004.-El alcalde, Eduardo Ortiz García.
04/11104

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/04.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2004, el expediente de modificación de créditos número dos dentro del presupuesto general de 2004, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Castañeda, 16 de septiembre de 2004.-El alcalde-presidente, Miguel Ángel Villar.
04/11103

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 7/04.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2004, se adoptó el acuerdo inicial, publicado en el BOC con fecha 18 agosto 2004, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificación de crédito 7/04, deudas extrajudiciales, dentro del vigente presupuesto, quedando el presupuesto general vigente, resumido por capítulos, como sigue:

Capítulo	Concepto	Crédito actual	Modificaciones	Crédito definitivo
I	GASTOS PERSONAL	9.542.268,00	00	9.542.268,00
II	COMPRA BIENES CORRIENTES	10.577.844,20	3.392.726,08	13.970.570,28
III	GASTOS FINANCIEROS	318.308,00	305.987,01	624.295,01
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.704.641,00	00	1.704.641,00
VI	INVERSIONES REALES	9.873.441,80	2.405.224,11	12.278.665,91
VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	203.500,00	00	203.500,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	135.000,00	00	135.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	734.908,00	46.299,39	781.207,39
	TOTALES	33.089.911,00	6.150.236,59	39.240.147,59

Lo que se hace público para general conocimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales

Castro Urdiales, 10 de septiembre de 2004.-El alcalde, Fernando Muguruza Galán.
04/11252

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Exposición pública de la cuenta general de 2002

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y reglas 224 y siguientes de la Instrucción de Contabilidad de las Entidades Locales, una vez formulada y rendida la cuenta general del ejercicio 2002, se expone al público junto con la documentación complementaria y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, por un periodo de quince días hábiles. Durante dicho plazo y ocho días más se admitirán escritos con los reparos y observaciones que puedan formularse por los interesados legítimos citados en el artículo 151 de la LRHL.

Dichos escritos serán examinados por la Comisión Informativa citada, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someter la cuenta a la aprobación del Ayuntamiento en Pleno.

Castro Urdiales, 23 de septiembre de 2004.-Fernando Muguruza Galán.
04/11253

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/04.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número tres, dentro del presupuesto general de 2004, estará de manifiesto en la Secretaría de ésta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Herrerías, 1 de septiembre de 2004.-El alcalde, Francisco Linares Buénaga.
04/11105

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Exposición pública de la Cuenta General de 2003

Informada favorablemente por la Comisión Municipal de Cuentas, Hacienda y Presupuestos de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2004, la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen oportunas.

Liendo, 9 de septiembre de 2004.-El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.
04/11142

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Aprobación de las ponencias de valores parciales de los municipios de Piélagos y Ramales de la Victoria.

Por resolución de 23 de septiembre de 2004, esta Gerencia Regional ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE número 58, de 8 de marzo) y en el artículo 4.b) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, (BOE número 96, de 20 de abril), y del apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE número 63, de 14 de marzo), esta Gerencia Regional, acuerda aprobar las ponencias de valores parciales de los municipios de Piélagos y Ramales de la Victoria.

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general del citado municipio.